



JUAN PABLO DOMÍNGUEZ ANGULO, Ph. D.  
Abogado  
Universidad Externado de Colombia

Honorable  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
E. S. D.

Página 1 de 2

Ref.: **PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** de DIANA  
MARÍA LIBREROS **contra** AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y  
BANCO AV VILLAS S.A.

Rad.: 760013103012 / 2019-00267 / 00

Asunto: solicitud de impulso procesal.

JUAN PABLO DOMÍNGUEZ ANGULO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.292.360, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 183776 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la Señora DIANA MARÍA LIBREROS VÉLEZ en el presente proceso, con el siguiente escrito me permito solicitar de su Señoría le dé impulso al proceso de la referencia, resolviendo el recurso que la demandada, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., interpuso en contra de su decisión de 21 de noviembre de 2024, decisión que ordenó entregar el dinero obrante en las cuentas de su despacho a mi cliente, DIANA MARÍA LIBREROS.

### FUNDAMENTOS

Le ruego atienda esta súplica, primero, porque la petición de la demandada es abiertamente desencaminada y temeraria, pero segundo, porque, otra vez, le suplico tenga compasión de una persona gravemente enferma como es mi clienta, que se encuentra desesperada por su situación económica actual.

Quizá para algunos la cifra que ella reclama en este momento es irrisoria, pero para algunas personas, como mi clienta, tal dinero es de vida o muerte, especialmente por



JUAN PABLO DOMÍNGUEZ ANGULO, Ph. D.  
Abogado  
Universidad Externado de Colombia

la circunstancia de que es una paciente oncológica activa, situación que mi cliente me pidió expresamente compartir con usted, enviando su historia clínica actualizada junto a este memorial.

### **PETICIONES**

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto, ruego de su señoría:

1. Resolver el recurso que la demandada, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., interpuso en contra de su decisión de 21 de noviembre de 2024, decisión que ordenó entregar el dinero obrante en las cuentas de su despacho a mi cliente, DIANA MARÍA LIBREROS.

Atentamente,

JUAN PABLO DOMÍNGUEZ ANGULO, Ph. D.